

CRITERIOS DE CALIFICACION DE EXPEDIENTES - ESPECIALISTA DE EDUCACION DRE
RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 098-2025-MINEDU

CRITERIOS A EVALUAR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	a) Escala Magisterial	b) Formación Académica						c) Experiencia profesional			d) Reconocimiento		TOTAL PUNTAJE	OBSERVACIONES
			Grado de Doctor	Grado de Maestro	Otro título pedagógico emitido por instituto superior pedagógico u otro título de licenciado en educación	Título de Segunda Especialidad en Educación o de gestión pública registrado en SUNEDU o en la plataforma de grados y títulos de educación superior - MINEDU.	Diplomado que cuente con un mínimo de 24 créditos o 384 horas, expedido por universidad o EES	Curso de actualización en entornos virtuales generados por las TIC. 1 punto por c/u	Por cada año de servicio oficial en la CPM. 0,5 por cada año	Por labor efectiva en el cargo al que postula. 2 punto por cada año	Por haber desempeñado otros cargos de mayor responsabilidad pedagógica, distinto al que postula. 1 punto por cada año	Se otorga por contar con Resolución Ministerial de Felicitación emitida por el MINEDU, por haber resultado ganador de: Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes. Concurso Nacional de Buenas Prácticas de gestión educativa. Concurso Nacional de proyectos de innovación educativa del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana - FONDEP.	Por Resolución Ministerial o Directoral Regional de Felicitación emitida por el MINEDU o DRE/GRE, por haber ocupado los tres (03) primeros puestos de: Concursos educativos nacionales o regionales.		
01	HAYDEE CHARITO BAILON ILAQUITA														No acredito informe escalafonario para encargatura. Presento hoja de vida

3
an
h

